

El aborto en Italia

● El tema de la atenuación o desaparición de las medidas legales contra el aborto provocado están comenzando a producir en Italia unas situaciones parecidas a las que ocasionó la Ley del Divorcio; se habla de someterlo a referéndum (y la democracia cristiana se espanta, al recordar las enormes consecuencias políticas que tuvo el referéndum del divorcio). Las discusiones en el Parlamento, que han comenzado ya, serán largas y difíciles. Seis de los siete partidos representados en la Cámara (incluyendo los católicos de la democracia cristiana; el único negativo es el neofascista, que recuerda que Mussolini lo incluyó entre las leyes «contra la salud de la estirpe») están de acuerdo en la revisión de las leyes actuales. La base de acuerdo es que el problema del aborto existe (clandestinamente ahora), y que no puede ser ignorado. Fuera de esta base, todo son desacuerdos. Se presenta como el conflicto entre dos «derechos»: el de la mujer a «la propia integridad física y psíquica» y el derecho a la vida «de un ser humano no formado aún». Los partidos socialistas, el Comunista, los republicanos, el Independiente, presentan proyectos de Ley con alguna afinidad mutua, en los que se abarcan tolerancias para casos especiales (temores graves sobre la naturaleza física que va a nacer, perturbaciones graves físicas o psíquicas de la madre, seguridad de que la fecundación haya sido causada por una violación a la fuerza —contra la cual haya presentado ya denuncia—, preocupación grave de que, por circunstancias económicas extremas, el nacimiento pueda poner en riesgo la alimentación de otros hijos habidos, etcétera), pero los demócratas cristianos, aun partidarios de la reforma de las leyes, que datan de la época fascista, se oponen a la tolerancia: únicamente aceptan que esas circunstancias sean presentadas como «atenuantes» para reducir, en su caso, la aplicación de las penas previstas por el Código. Los demócratas cristianos sólo aceptan una eximente total: el aborto provocado por la necesidad de salvar a la madre de un daño grave a su persona. Esta condición de solitarios de los demócratas cristianos es la que les hace temer ante todo un referéndum: pueden llegar a concesiones en el debate parlamentario con tal de no exponerse a una votación adversa en las urnas.

Estado de la cuestión del aborto en algunos países, principalmente en Europa: Ilegalidad absoluta en España y Portugal, con repudio moral. Aceptado en Francia (29-XI-74) durante las diez primeras semanas de embarazo. RFA, permitido durante las doce primeras semanas de em-

barazo, en junio, pero rechazado por el Tribunal Supremo el 25-11-75; se propone un referéndum (Auscultación de opinión pública: 59 por ciento a favor del aborto). Gran Bretaña, permitido desde 1974, dentro de las veintiocho primeras semanas de embarazo; ha de ser aprobado por dos médicos. Suiza, rechazado por el Parlamento (7-11-75), pero practicado en gran escala sin verdadera persecución legal. Suecia, aceptado durante las doce primeras semanas de embarazo, por decisión exclusiva de la madre; sólo puede serle negado si pone en grave riesgo su salud. Unión Soviética, adoptado en 1920, prohibido (por Stalin) posteriormente, readmitido en 1955 para las doce primeras semanas de embarazo, pero desaconsejado por las autoridades, sobre todo en regiones poco pobladas; en Moscú, doscientos mil abortos al año por cien mil nacimientos a término. Países árabes, estrictamente prohibido. India, aceptado desde 1971; dos millones de abortos al año. Japón, legal desde 1948 hasta los siete meses de embarazo, pero las autoridades procuran la utilización máxima de contraceptivos. Argentina, permitido en algunos casos extremos. Brasil, prohibido; de dos a dos millones y medio de abortos ilegales al año por cinco millones de nacidos.

El divorcio en Francia

En Francia se está reformando la Ley del Divorcio, con tendencia a hacerla más tolerante. El Consejo de Ministros lo ha adoptado el 9 de abril, y habrá de ser debatido por el Parlamento. Acepta ahora el proyecto de Ley el «divorcio por consentimiento mutuo», mientras que hasta ahora se concedía como consecuencia de la «falta» cometida por uno de los dos cónyuges. El adulterio era antes el motivo principal de divorcio, hasta el punto de que los que querían divorciarse llegaban a fingirlo, si no existía realmente: el adulterio no aparece en la nueva ley. En cuanto a las indemnizaciones o pensiones, se determina que «habrá una indemnización a título excepcional si, teniendo en cuenta la duración de la vida en común y la colaboración aportada a la profesión del otro esposo, aparece manifiestamente contrario a la equidad rehusarle toda compensación pecunaria tras el divorcio». Las pensiones alimenticias se convierten en «prestaciones destinadas a compensar, hasta donde sea posible, la disparidad que la ruptura del matrimonio crea en las condiciones de vida respectivas». No se hace distinción entre hombre y mujer.

Los derechos de los niños en Gran Bretaña

El Parlamento estudia la Children Bill, o Ley de los Niños; se trata, en principio, de darles mayor representación legal, especialmente en los casos de conflictos de intere-

ses entre los niños y sus padres o tutores. Las autoridades locales deben asesorar y aconsejar a los niños en situación de litigio. El profesor Hugh Bevan propone una reforma, por la cual los consejeros de los niños deben ser ajenos a toda clase de autoridades. Las nuevas situaciones decididas por sentencia deben ser reexaminadas cada seis meses. ■

Cálida y rebelde Josefina

● Josefina Baker no quiso aceptar la sociedad, y luchó y ayudó a transformarla. Se enfrentó con el racismo: los doce niños de distintas razas y religiones que adoptó para que convivieran en su finca —el castillo de «Les Milandes»— no eran simples beneficiarios de una obra de caridad, sino el ejemplo que quiso ofrecer a todos de que la convivencia es sólo una cuestión social, sin relaciones con la Naturaleza. Por ellos se arruinó, por ellos volvió a los escenarios, trabajó cuando ya no podía hacerlo: quizá su vida —sesenta y nueve años— se ha acortado en este esfuerzo. Josefina Baker participó en la marcha sobre Washington de los negros, en 1963, cuando ya no era ciudadana norteamericana —había nacido en el foco racista de Saint Louis—, sino francesa (había cambiado de

nacionalidad antes de la guerra; de mucho antes de ella era su canción «J'ai deus amour, mon pays et Paris»), y en aquel momento vistió otra vez su uniforme de teniente del Ejército francés, para demostrar que estaba en la misma guerra: había participado en la lucha clandestina contra el nazismo y tenía la Cruz de Guerra y la Legión de Honor.

«¿Cómo empezó usted a bailar?», la preguntaron una vez. Y Josefina Baker respondió: «Porque tenía frío». Había nacido en un hogar helado, pobre y discriminado. Había elegido la única actividad, con la del deporte, en la que los negros podrán salir adelante: el baile. En 1925 —diecinueve años— llegó a París con la que fue famosísima «Revista negra»: famosísima porque



Josefina Baker. Empezó a bailar «porque tenía frío».

con ella comenzó en Europa una revisión del arte negro, de los valores culturales negros. En París se quedó. Si tuvo frío de niña, su cuerpo era cálido. Una belleza escultural. Josefina Baker no lo utilizó solamente para triunfar —Folies Bergères, Casino de París—, sino para exhibir que la raza negra es bella, como en el «slogan» que muchos años después inventarían los luchadores negros: «Black is beautiful». Josefina Baker se enfrentó con la moral de su tiempo, con las cos-

tumbres de su tiempo, y el dinero que ganó —millones y millones— lo invirtió en la continuación del combate. Mas que revolucionaria, Josefina Baker fue rebelde, y lo ha sido hasta su muerte, casi en el escenario, después de una reaparición en el Bobino de París, con la que pensaba continuar la defensa de sus adoptados. Hacia poco tiempo la habíamos visto en Madrid, en unas breves apariciones en el teatro Fuencarral. Iba a ser su último viaje. ■

ACTORES

Continúa el convenio, continúa el conflicto

● No suele estar bien vista por mucha gente esta situación insólita de los actores; no ya la huelga, no ya las detenciones, sino el fondo inmediato de todo ello: la firma de un nuevo convenio colectivo. Resulta que, entre otras numerosas cosas que pasan inadvertidas, los actores piden mil pesetas diarias (mínimo) por su trabajo en teatro, y por si esto fuera poco piden, además, la función única (ocho a la semana), en lugar de las doce que vienen dando desde que consiguieron su día de descanso semanal. La cifra de mil pesetas debe sorprender a cualquiera, y, sin embargo, no es nada astronómica ni injusta esa cantidad, por cuanto, como ellos mismos dicen, no se trata de ganar mil pesetas los trescientos sesenta y cinco días del año, sino «aquellos en que trabajamos, y en ocasiones trabajamos dos o tres meses nada más».

En estos momentos existe, al parecer, un paro que alcanza al 80 por ciento de la profesión. No es un paro determinado tanto por «la situación económica» como por la estructuración del teatro en general. Los actores piensan que este es un punto que deben solucionar en el orden de sus reivindicaciones. En definitiva, el movimiento de los actores tiene como meta la más correcta organización posible de su profesión y, en definitiva, la más útil, lógica y decente organización del teatro, que no sería sino una organización eficaz de un importante medio de cultura.

Serán muchos los problemas a debatir hasta lograr todos los objetivos no ya previstos, sino necesarios. De momento, esos problemas se sitúan alrededor de la firma de un nuevo convenio colectivo que, como el lector ya conoce, ha originado más de una situación insólita. Porque, además de ese paro, la profesión de actores consideraba que no estaba representada en este convenio por quienes ellos habían elegido. Mientras los actores proponían a su «comisión de los onces», en su lugar, se aceptaba a unos vo-

cales sindicales que no tenían, al parecer, interés ni formación suficiente para embarcarse en discusiones de sutilezas imprevisibles; conversaciones, en definitiva, con los empresarios.

A pesar de todo, comenzó a discutirse ese convenio, aun sin «los onces». Y ahora, mes y medio después de comenzadas las reuniones y a un par de días vista de la finalización del convenio, los actores solicitan una suspensión provisional del mismo, dado que, por el momento, esas discusiones no han obtenido un resultado aceptable. Los empresarios no han hecho aún su oferta, el tiempo pasa y los actores no obtienen una información suficiente sobre lo que se está haciendo para ellos mismos. La suspensión de las conversaciones tendría como fin aprovechar las próximas elecciones sindicales a celebrar en mayo, y con ello tantear la posibilidad de ser representados por quienes ellos consideran más útiles y eficaces.

Ninguna respuesta hay aún a su solicitud, y el tiempo sigue pasando. Los vocales han prometido solicitar una asamblea general para informar a todos los actores de las cláusulas del convenio antes de que éste se firme. Pero son pocos, al parecer, los vocales que asisten a las deliberaciones y muchos actores se preguntan con qué autoridad van a informar de lo que los vocales mismos desconocen.

Desde hace año, los actores —los cómicos— han vivido las únicas circunstancias que les dejaban, sirviendo un teatro que no correspondía a la necesidad de una sociedad adulta, trabajando a trancas y barrancas y aceptando lo que los demás le regalaban. Hoy, han decidido dignificar una profesión en orden a la calidad de su trabajo y a la calidad de la vida que pueden mantener con él. No en otro sentido hay que entender las reivindicaciones de los actores, que siguen, paso a paso, en busca de un teatro mejor. Veremos cómo se suceden los acontecimientos. ■

La Capilla sIXtina

AÑOS DE PENITENCIA

Tengo un libro en las manos. Así empezaba un programa cultural de TVE en los primeros tiempos. Y de alguna manera el punto de arranque es válido, porque, en efecto, tengo un libro en las manos. Me resulta difícil dejarlo. Lo manipulo. Lo aprieto como buscando el esqueleto de su volumen. Es un libro de Alianza Tres, entidad que no hay por qué confundir con la Triple Alianza, aunque todo el mundo es muy libre de confundir lo que quiera. El libro se titula "Años de penitencia". Está escrito por Carlos Barral Agesta; Carlos para los amigos serios; Carlitos para los amigos frívolos; Don Carlos para un viejo portero que hace años te introducía por la escalerita de un derecha de Editorial Seix y Barral; Barral para los que hablan de él como un editor-institución; Carlos Barral para los que saben y aprecian que es uno de los mejores poetas españoles en ejercicio.

Confieso que he leído el libro de un tirón en busca de esas revelaciones que prometen las Memorias, porque la publicidad de lanzamiento del libro me lo ha presentado dentro de ese estuche. Al acabarlo descubro que los datos podrían ser falsos y seguiría siendo un libro hermoso. Yo ya sabía que la vida de Barral no ha sido la de Papillón ni la del general De Gaulle. Y que además el autor, en "Años de penitencia", sólo ha reflejado esos años de infancia y adolescencia en los que las cosas nunca pasan fuera de uno mismo. Con más motivo en este libro, donde el ensimismamiento de la conciencia enferma de todo niño o adolescente se refuerza por lo mortecino de una realidad ensimismada. El ritmo de escritura de Barral parece ha-

berse ceñido al "tempo" de nuestra realidad de los años cuarenta, contemplada por un adolescente sensible, por situación social más atento a captar las tragedias grotescas de nuestra posguerra que las otras tragedias, nada grotescas. Me he preguntado algunas veces durante la lectura del libro si el ritmo, es decir, esa velocidad lenta de las oraciones e incluso de las palabras de una en una, se había adaptado al de la época. La adecuación parece exacta. Y a falta de la segunda parte de la obra en la que el propio Barral me dé o no la razón, creo estar en disposición de asegurar que el ritmo va a ser el mismo, porque todo autor y todo hombre pertenece a la patria de la infancia y en ella aprende a respirar, paso previo para aprender a escribir.

Pedir perdón por pertenecer a una clase que no había perdido la guerra civil.

Pedir perdón por no haber adivinado a tiempo que bajo los puntos cardinales impuestos había otros puntos cardinales en espera de tiempos mejores.

Pedir perdón por la mediocridad de una realidad heredada.

El autor no ha podido escapar a ese complejo de culpa que él atribuye a la burguesía catalana que lo parió. Espero con muchas ganas el segundo tomo, como voraz cliente de esta hermosa literatura que nos ha ofrecido Barral. Como incorregible fisgón en el comportamiento ajeno, quiero saber si Barral va a respirar de otra manera en la década de los cincuenta y los sesenta. Cuando él mismo fue uno de los protagonistas del inicio de una larga marcha desde los años de penitencia a los años de la resurrección de la carne.

SIXTO CAMARA